

FRANCISCO ORIONE

FACTURA CONFORMADA

NUEVO INSTRUMENTO DE CREDITO
DE LA LEGISLACION COMERCIAL
ARGENTINA



Bibliográfica Omeba

Editores - Libreros

LAVALLE 1328

BUENOS AIRES

INDICE

PRIMERA PARTE

pág.

CAPÍTULO I

Factura conformada. Decreto-ley 660). Fundamentos 11

CAPÍTULO II

Antecedente inmediato de la factura conformada. Mensaje del proyecto del P. E. N. del año 1961 13

CAPÍTULO III

Aplicación de la factura conformada 21

CAPÍTULO IV

Obligación inicial del vendedor y del comprador 23

CAPÍTULO V

Requisitos de la factura original y del duplicado 24

CAPÍTULO VI

Fundamento de la factura conformada: Venta real de mercaderías.
Remisión del fuero de facturas 28

CAPÍTULO VII

Transmisión por endoso sin cláusula a la orden. Presentación para el pago. Aval 32

CAPÍTULO VIII

Protesto: Sus causas. Plazos. Efectos. Título ejecutivo. Excepciones. Falta de protesto: Efectos 36

CAPÍTULO IX

Libro de registro y libro copiador de facturas conformadas 40

CAPÍTULO X

Aplicación supletoria de las disposiciones relativas a la letra de cambio 42

CAPÍTULO XI

Penalidades 43

CAPÍTULO XII

Modificaciones a la ley de sellos 45

CAPÍTULO XIII

Exhibición del registro de facturas conformadas 46

CAPÍTULO XIV

Fecha del comienzo de la vigencia de la factura conformada 47

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO I

La "duplicata" brasileña antecedente mediato y auténtica fuente informativa de la factura conformada argentina 51

CAPÍTULO II

Opiniones sobre la naturaleza jurídica de la "duplicata" en su función de instrumento de crédito 61

CAPÍTULO III

Consideraciones relacionadas con las diversas opiniones expuestas en el capítulo precedente 67